

SEÑOR ACCIONISTA DE CRISRENS S.A.:

De conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1998.

Como es de su conocimiento en el año 1998, hemos realizado inversiones en bienes inmuebles para cumplir con el objeto social camaronero y agrícola, de esta forma se ha perfeccionado la transferencia de dominio de 239,91 hectáreas de terreno, denominando al predio como "Hacienda Oliva", ubicado en el Cantón Colimes; 100 hectáreas de infraestructura camaronera, ubicada en la Hacienda Josefina al Sur de la ciudad de Guayaquil; 189,30 hectáreas de terreno, ubicado en el sector El Cuerval, Cantón Eloy Alfaro (La Tola), Esmeraldas para desarrollar proyecto camaronero y 406 hectáreas de terreno, denominado al predio "Hacienda María Laura" en el Cantón Montalvo.

Nuestros ingresos en el ejercicio ascienden a la suma de S/.521'704.196 que corresponden a la actividad camaronera y que no fueron suficientes para cubrir nuestro costo de venta que alcanzó la suma de S/.2.108'876.397.

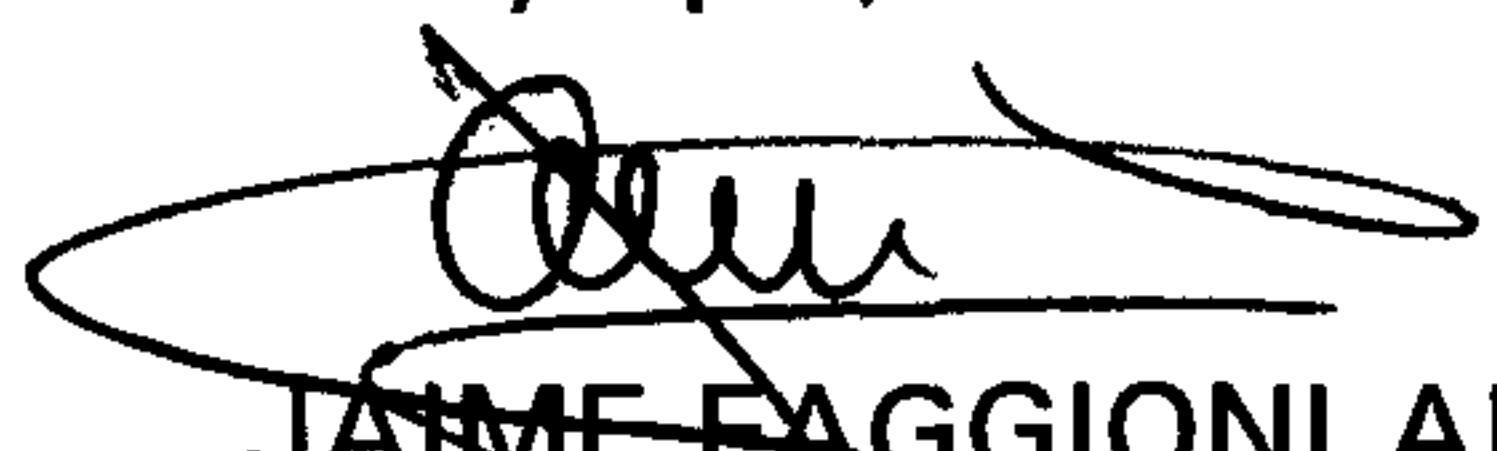
La compañía no tiene empleados, por lo que, no han existido problemas laborales de ninguna índole, así como no se ha obtenido un número patronal. Se han contratado todo el personal de obreros a través de compañías especializadas que prestan este tipo de servicios, de esta forma se ha prevenido cualquier posible conflicto laboral.

La administración ha cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el período.

La pérdida del ejercicio asciende a la cantidad de un mil seiscientos setenta y siete millones novecientos veinte y ocho mil ochocientos diez y siete sucres (S/.1.677'928.817), la misma que propongo sea compensada en su totalidad con el saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio".

En el año 1999, una vez que se perfeccione la fusión por absorción acordada con EL ROSARIO (ERSA) S.A. como empresa absorbente, la compañía será disuelta anticipadamente, sin que opere o sea precisa su liquidación.

Guayaquil, Abril de 1999



JAIME FAGGIONI ALZEN
Presidente

11 4 APR 1999

